

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO TAXSEGEJECUTIVO S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido desde marzo al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

De acuerdo a los procedimientos se puede informar, que debido a que la compañía no cuenta con el permiso de operación por parte de AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO. La compañía no ha efectuado ningún movimiento económico, y tan solo se ha contado con ingresos por aportes de los socios, valores que han servido para adquirir parte de la Planta y Equipo, Equipo de Cómputo para la Oficina de la Compañía. Estos movimientos se reflejan en el último trimestre del año 2012.

La planificación que muestra la empresa para los años próximos está muy bien estructurada y cuentan con la organización necesaria.

registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan exactamente la situación financiera de la empresa.

COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO TAXSEGEJECUTIVO S.A.

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2012

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balances de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio

  
050227145-7

